INFORME AJUSTADO
DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-11-2024

PRADERA VALLE DEL CAUCA
29 DE NOVIEMBRE DE 2024

Nombre y Número de Proceso	Mínima Cuantía No. MC-11-2024
Objeto	Adquisición de equipos tecnológicos para la dotación de las instituciones educativas públicas del municipio
Cuantía del Proceso	Treinta y un millones novecientos dieciséis mil quinientos cuarenta y cinco de pesos ($31.916.545), incluido todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso

El Comité Evaluador de los Procesos de Contratación de la Alcaldía de Pradera, teniendo en cuenta los criterios de evaluación definidos en la invitación pública, se permite presentar a consideración del Ordenador del Gasto, el presente informe por medio del cual se emite concepto de verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos.

I. ASPECTOS GENERALES

a. PROPUESTA PRESENTADA

ITEM	ORDEN DE LLEGADA – FECHA Y HORA	NOMBRE ENTIDAD PERSONA NATURAL O JURÍDICA	NIT / CEDULA	OFERTA
1	18/11/2024 10:12 AM	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS	900954699	$28.843.000
2	18/11/2024 10:48 AM	REDCOMPUTO LTDA	830016004	$29.773.434
3	18/11/2024 12:57 PM	SIMCO GROUP SAS	901094964	$29.155.000
4	18/11/2024 1:01 PM	IMPOCAMARAS BOGOTA - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	1030598851	$27.800.000
5	18/11/2024 1:15 PM	ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE ASOPROVAL	900098012	$26.926.403
6	18/11/2024 1:21 PM	RED EN LINEA REL SAS	901271266	$29.831.920
7	18/11/2024 1:46 PM	24 H SERVICES	901105552	$26.750.000
8	18/11/2024 1:55 PM	FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ	1030567108	$29.017.000
9	18/11/2024 2:00 PM	PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS	900707916	$29.700.000

10	18/11/2024 2:04 PM	COMUNIQUEMONOS CORP S.A.S.	900853504	$28.400.000
11	18/11/2024 2:10 PM	PC SYSTEM SAS	901046407	$28.638.544
12	18/11/2024 2:16 PM	IMPORTAREX SAS	805031667	$29.672.000
13	18/11/2024 2:20 PM	CONTACTOS CAUCA S.A.S	901312418-2	$25.872.200
14	18/11/2024 2:20 PM	INFOTECH	805019778	$28.304.150
15	18/11/2024 2:20 PM	MULTITINTAS.INK S.A.S	901378857	$29.783.998

II. MENOR PRECIO

Con base en lo estipulado por el Decreto 1082 de 2015 y en atención a que la propuesta económica presentada por **CONTACTOS CAUCA S.A.S.**, identificada con NIT 901312418-2, representada legalmente por la señora **AURA CRISTINA GUTIERREZ GRAJALES,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1,114,892,008 de Florida, es la de menor valor y no excede el presupuesto oficial, por lo tanto, se procede a verificar si cumple con todos los requisitos legalmente exigidos y establecidos en la invitación pública, así:

CONTACTOS CAUCA S.A.S.		
REQUISITOS HABILITANTES		
1. REQUISITOS JURÍDICOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
a. Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	**CUMPLE**	EL proponente presenta certificado de existencia y representación legal, expedida por la Cámara de Comercio del Cauca, con fecha 2024/11/16
b. Documento consorcio o unión temporal	**N/A**	No aplica
c. Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**	El proponente Presenta copia de cédula de ciudadanía de la señora AURA CRISTINA GUTIERREZ GRAJALES
d. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la república	**NO CUMPLE**	El proponente presenta certificado de antecedentes fiscales de la representante legal, con fecha de 23 de octubre de 2024, con código de verificación 111489200824102315565 4. No presenta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica, incumpliendo lo solicitado en el numeral 4 del numeral 4.1. del complemento

		a la invitación pública, que precisa lo siguiente: "*4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: El oferente lo aportará con su propuesta. Se verificará en el boletín de deudores fiscales de la Contraloría General de la República. Quien se encuentre reportado allí será rechazada su propuesta.* ***Este certificado deberá ser presentado por el proponente*** *cuando sea persona natural, por el representante legal* ***cuando el proponente sea persona jurídica (del representante legal y de la Empresa)*** *y por cada uno de los miembros del consorcio o la unión temporal,* ***con una vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso****. La Entidad realizará la verificación respectiva."* (Negrilla y subraya fuera de texto)
e. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación	**NO CUMPLE**	El proponente presenta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, con fecha de 23 de octubre de 2024, números 256741124. No presenta certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica, incumpliendo lo solicitado en el numeral 5 del numeral 4.1. del complemento a la invitación, que precisa: *"5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: El oferente lo aportará con su propuesta. Se verificará en el boletín de deudores fiscales de la Contraloría General de la República. Quien se encuentre reportado allí será rechazada su propuesta. Este certificado deberá ser presentado por el proponente cuando sea persona natural, por el representante legal* ***cuando el proponente sea persona jurídica (del representante legal y de la Empresa)*** *y por cada uno de los miembros del consorcio o la unión temporal,* ***con una vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso****. La Entidad realizará la verificación respectiva."* (Negrilla y subraya fuera de texto)
f. Certificado de antecedentes penales expedido por la policía nacional.	**CUMPLE**	El proponente presenta el certificado de ANTECEDENTES JUDICIALES Expedido por la Policía Nacional del representante legal, con fecha 23 de octubre de 2024
g. Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC expedido por la policía nacional de Colombia	**CUMPLE**	El proponente presenta el certificado de la consulta al Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Expedido por la Policía Nacional del representante legal, con fecha 23 de octubre de 2024
h. Registro único tributario (RUT) actualizado	**NO CUMPLE**	El proponente presenta Registro único tributario con fecha 2024 - 05 - 31, con fecha de generación 23-08-2024, incumpliendo lo solicitado en el numeral 8 del numeral 4.1. del complemento a la invitación, que precisa lo siguiente: *"8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO: Los proponentes deben anexar Copia del Registro Único Tributario con el código*

		QR, ***con fecha de expedición preferiblemente no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso****, salvo que el que se aporte con la propuesta, contenga datos actualizados. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los miembros del proponente plural deberá cumplir con este requisito.*" (Negrilla y subraya fuera de texto)
i. Carta de presentación	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.3 Carta de presentación debidamente diligenciada
j. Fotocopia de la libreta militar	**N/A**	
k. Certificación - Pago De Seguridad Social Integral Y Aportes Parafiscales	**NO CUMPLE**	El proponente presenta la certificación suscrita por el representante legal y la misma debe estar suscrita también por el revisor fiscal o contador, según corresponda. NO presenta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificación de vigencia de la tarjeta profesional del revisor fiscal, ni las seis (6) planillas del pago realizado, incumpliendo lo solicitado en el numeral 11 del numeral 4.1. del complemento a la invitación pública, que precisa lo siguiente: *"11. CERTIFICACIÓN - PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente singular (persona natural o jurídica) o plural (consorcio o unión temporal) y, el contratista, deberán acreditar mediante certificación, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda* ***y, para este proceso, deberán anexar con la propuesta, fotocopia legible de las últimas seis (6) planillas debidamente pagadas****, con copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador, copia de la cédula de ciudadanía y, la certificación de la junta central de contadores vigente, o acreditar cuando se encuentre excluido de dichos pagos (aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF). Igual información debe suministrar, la persona natural proponente que tenga vinculado personal por contrato de trabajo, respecto de cada uno de sus trabajadores.* ***La certificación deberá estar suscrita por el revisor fiscal o, si de acuerdo a las normas vigentes el proponente no está obligado a tener revisor fiscal, la certificación deberá suscribirla el representante legal junto con el contador de la persona jurídica,*** *o de cada uno de los integrantes en el caso de conformación de unión temporal o consorcio y podrán aplicarse los formatos de las certificaciones No. 4A, 4B o 4C, según sea el caso.* *(…)"* (Negrilla y subraya fuera de texto)
l. Certificación - multas, sanciones y efectividad de garantías	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.8 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal
m. Certificación - inhabilidades, incompatibilidades,	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.11 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal

prohibiciones y conflictos de intereses para contratar		
n. Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales Expedido por la Policía Nacional	**CUMPLE**	El proponente presenta consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal, con fecha 23 de octubre de 2024.
o. Autorización de consulta de antecedentes de delitos sexuales expedido por la policía nacional	**NO CUMPLE**	El NO proponente presenta formato No.14 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal *"15. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL: Teniendo en cuenta la vigencia de este certificado,* ***el Proponente deberá aportar con su propuesta, autorización para que el municipio de Pradera pueda realizar esta consulta. (Formato N°14)."*** (Negrilla y subraya fuera de texto)
p. Certificación - declaración de actividades legales	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.12 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal
q. Certificación - Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.7 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal
r. Certificación - Origen de los Recursos	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.9 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal
s. Listado de certificaciones o copias de contratos con acta de liquidación	**NO CUMPLE**	El proponente No presenta formato No.13 debidamente diligenciado, incumpliendo lo solicitado en el numeral 19 del numeral 4.1. del complemento a la invitación, que precisa: "*19. LISTADO DE CERTIFICACIONES O COPIAS DE CONTRATOS CON ACTA DE LIQUIDACIÓN:* ***El proponente deberá diligenciar en el Formato N°13,*** *la información de las certificaciones o de los contratos con las respectivas actas de liquidación (la cantidad, el nombre del contratante, objeto del contrato, nombre, dirección y teléfono del contratante, número del contrato con acta de liquidación). Con vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso. La Entidad realizará la verificación respectiva."* (Negrilla y subraya fuera de texto)
t. Hoja de vida del proponente – formato expedido por el departamento administrativo de la función pública (DAFP) - persona natural o jurídica según sea el caso – actualizada	**CUMPLE**	El proponente presenta formato de hoja de vida de persona jurídica debidamente firmada por el representante legal.

<table>
<tr>
<td>u. Certificación - seguridad y salud en el trabajo</td>
<td>NO CUMPLE</td>
<td>El proponente NO presenta Informe del avance de la gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente avalado por la administradora de riesgos laborales, incumpliendo lo solicitado en el numeral 21 del numeral 4.1. del complemento a la invitación pública, que precisa:
“21. CERTIFICACIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El Proponente debe ACREDITAR de la siguiente manera este requisito, para que la propuesta sea admisible, de lo contrario no podrá ser habilitada:

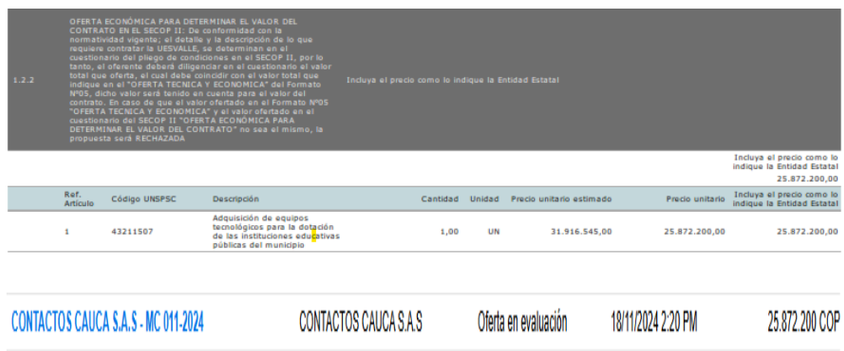
<table>
<tr><th>CRITERIO SST/TÉCNICO</th><th>REQUISITO LEGAL ASOCIADO</th><th>SOPORTE/EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td>Todos los proponentes deben demostrar en su propuesta, que cumplen con las obligaciones que le aplican en relación a la seguridad y salud en el trabajo</td><td>Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte 2, titulo 4, capítulo 1,2,3, y 6, (Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8) Resolución 0312 de 2019, artículo 25 y 26. Normas expedidas por el Ministerio del Trabajo</td><td><u>Informe del avance de la gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente avalado por la administradora de riesgos laborales. Este documento debe ser aportado con la propuesta, con vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso</u>. La Entidad realizará la verificación respectiva.</td></tr>
</table>

De acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019, la persona natural independiente con afiliación voluntaria al sistema de riesgos laborales, no está obligada a implementar los estándares mínimos seguridad y salud en el trabajo. Esto deberá soportarlo mediante certificado emitido por la ARL en el cual se encuentre afiliado.” (Negrilla y subraya fuera de texto)</td>
</tr>
<tr>
<td>v. Certificado Del Registro De Deudores Alimentarios morosos (REDAM) y certificación - autorización de consulta</td>
<td>NO CUMPLE</td>
<td>El proponente presenta Certificado Del Registro De Deudores Alimentarios morosos (REDAM) del representante legal, con fecha 23 de octubre de 2024

No presenta el formato No.15, debidamente diligenciado, incumpliendo lo solicitado en el numeral 22 del numeral 4.1. del complemento a la invitación, que precisa:

“22. CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Y CERTIFICACIÓN - AUTORIZACIÓN DE CONSULTA: Este certificado deberá ser presentado por el proponente cuando sea persona natural, por el representante legal cuando el proponente sea persona jurídica y por todos los miembros del consorcio o la unión temporal que sean personas naturales o sus representantes legales para personas jurídicas, con una vigencia no mayor a un (01) mes. La Entidad realizará la verificación respectiva. <u>El Proponente también deberá aportar</u></td>
</tr>
</table>

		con su propuesta, autorización para que el municipio de Pradera pueda realizar esta consulta diligenciando el Formato N°15." (Negrilla y subraya fuera de texto)
w. Documentos soportes del revisor fiscal o contador	**NO CUMPLE**	El proponente NO presenta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal o contador
2. CONDICIONES TÉCNICAS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Todas las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos son de obligatorio cumplimiento. Para cumplir con este requisito el proponente deberá diligenciar el Formato N°10 "ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS" certificando que cumplirá con todas y cada una de las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos solicitados por la Entidad	**CUMPLE**	El proponente presenta escrito donde certifica el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos, Formato No.10, debidamente suscrito por el representante legal
3. EXPERIENCIA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
(…) Los demás oferentes DIFERENTES a MIPYME y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, acreditarán, la experiencia adjuntando a su propuesta, dos (2) certificaciones de contratos relacionados con el objeto contractual, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo valor sumado, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. La ENTIDAD no acepta que cada renovación	**NO CUMPLE**	El proponente presenta cartas de aceptación de la oferta de diferentes contratos, copia de actas de inicio, copia de actas de recibido, copia de facturas, de contratos ejecutados con diferentes entidades, pero no presenta certificación de contratos ejecutados, incumpliendo lo solicitado en el numeral 4.2. del complemento a la invitación que precisa lo siguiente: *"4.2. EXPERIENCIA* *El Proponente debe acreditar de la siguiente manera la experiencia, para que la propuesta sea admisible, de lo contrario no podrá ser habilitada:* *Los oferentes MIPYME y los EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, acreditarán la experiencia con una (1), dos (2) o tres (3) certificaciones de contratos relacionados con el objeto contractual, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo valor individual o sumado, sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial.*

automática de un contrato cuente como un nuevo contrato, en razón que el contrato es uno solo y el hecho de prorrogarlo o adicionarlo no significa que se celebre un nuevo negocio contractual. De esta forma su cumplimiento se verifica desde el inicio hasta la culminación del mismo, entendiendo que ha finalizado cuando ha terminado su última renovación. (…)		*Los demás oferentes DIFERENTES a MIPYME y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES,* ***<u>acreditarán, la experiencia adjuntando a su propuesta, dos (2) certificaciones de contratos relacionados con el objeto contractual, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo valor sumado, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial</u>****.La ENTIDAD no acepta que cada renovación automática de un contrato cuente como un nuevo contrato, en razón que el contrato es uno solo y el hecho de prorrogarlo o adicionarlo no significa que se celebre un nuevo negocio contractual. De esta forma su cumplimiento se verifica desde el inicio hasta la culminación del mismo, entendiendo que ha finalizado cuando ha terminado su última renovación.* *En los contratos certificados y que fueron ejecutados en consorcio o unión temporal, deberá indicarse el porcentaje de participación de cada uno de ellos en dicho contrato, valor que debe discriminarse en pesos colombianos y será el que se aplique al proponente para verificar la experiencia teniendo en cuenta lo señalado en este numeral.* *(…)"* (Negrilla y subraya fuera de texto)
4. OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO EN EL SECOP II: De conformidad con la normatividad vigente; el detalle y la descripción de lo que requiere contratar la alcaldía de Pradera Valle, se determinan en el cuestionario del pliego de condiciones en el SECOP II, por lo tanto, el oferente deberá diligenciar en el cuestionario el valor total que oferta, el cual debe coincidir con el valor total que indique en el "OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA" del Formato N°5, dicho valor será tenido en cuenta para el valor del contrato. En caso de que el valor ofertado en el Formato N°5 "OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA" y el valor ofertado en el cuestionario "OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**	Se verificó que el valor ofertado en la OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO EN EL SECOP II del cuestionario del proceso coincide con el presentado en el formato No.5 OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA. **Valor total oferta presentada en la plataforma SECOP II:** **$ 25.872.200**  OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO EN EL SECOP II: De conformidad con la normatividad vigente; el detalle y la descripción de lo que requiere contratar la UESVALLE, se determinan en el cuestionario del pliego de condiciones en el SECOP II, por lo tanto, el oferente deberá diligenciar en el cuestionario el valor total que oferta, el cual debe coincidir con el valor total que indique en el "OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA" del Formato N°05, dicho valor será tenido en cuenta para el valor del contrato. En caso de que el valor ofertado en el Formato N°05 "OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA" y el valor ofertado en el cuestionario del SECOP II "OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO" no sea el mismo, la propuesta será RECHAZADA 1.2.2 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 25.872.200,00 Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 1 | 43211507 | Adquisición de equipos tecnológicos para la dotación de las instituciones educativas públicas del municipio | 1,00 | UN | 31.916.545,00 | 25.872.200,00 | 25.872.200,00 CONTACTOS CAUCA S.A.S - MC 011-2024 | CONTACTOS CAUCA S.A.S | Oferta en evaluación | 18/11/2024 2:20 PM | 25.872.200 COP

PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO" no sea el mismo, la propuesta será RECHAZADA, porque este aspecto no es subsanable		
OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA - FORMATO N°5: El proponente deberá diligenciar el formato OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA – FORMATO No.5 de esta Invitación Pública, ofertando de conformidad con la información exigida en el mismo, el cual se publica en los documentos del proceso y, hace parte de la invitación, expresado en pesos colombianos		La Entidad verifico que el proponente NO adicionó, NO modifico, NO suprimió, es decir que no alteró las características de lo requerido, en el formato No.5 OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA publicado dentro del del proceso. Así mismo se verificó que el valor certificado en el formato No.5 OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA de la propuesta, coincide con el presentado en el cuestionario del proceso "OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO EN EL SECOP II" **Valor total oferta presentada en el formato No.5:** **$ 25.872.200** **FORMATO N°5** **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA** **OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** **La suscrita AURA CRISTINA GUTIÉRREZ GRAJALES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.892.008 de Florida – Valle, actuando en mi calidad de Representante Legal de CONTACTOS CAUCA S.A.S. Nit. 901312418-2, de acuerdo a las condiciones de la Invitación, presento la siguiente oferta para Adquisición de equipos tecnológicos para la dotación de las instituciones educativas públicas del municipio, así:**

ITEM	EQUIPOS	Especificaciones	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Video Beam	PROYECTOR-VIDEO BEAM POWERLITE E20-TS	3	$2´066.000	$6´198.000
2	Portátil	Computador Portátil 15.6" Pulgadas IdeaPad Slim 3 Táctil - Intel Core i5 - RAM 16GB	5	$2´731.000	$13´655.000
3	Cabina de Sonido	Parlante K-SPK400 Negro	6	$1´003.200	$6´019.200
	VALOR TOTAL PROPUESTA				$25´872.200

EL COMITÉ EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA DE PRADERA VALLE DEL CAUCA DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONCLUYE LO SIGUIENTE:

El proponente **CONTACTOS CAUCA S.A.S.,** identificado con NIT 901312418-2, representado legalmente por la señora AURA CRISTINA GUTIERREZ GRAJALES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1,114,892,008 de Florida, NO CUMPLE con todos los requisitos solicitados en la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No.MC-11-2024 y su propuesta debe ser rechazada por las siguientes consideraciones:

1. En el informe preliminar de evaluación publicado el día 21 de noviembre de 2024, se le solicitó subsanar once (11) requisitos habilitantes.

2. Que, durante el traslado del informe de evaluación, el proponente CONTACTOS CAUCA S.A.S. no subsanó los requisitos habilitantes solicitados en el informe preliminar de evaluación.

3. Que en el numeral 2.12. CAUSALES DE RECHAZO, del complemento a la invitación pública, se estableció lo siguiente:

*"2**.12. CAUSALES DE RECHAZO**: Habrá lugar a rechazar las propuestas en cada uno de los siguientes casos:*

(…)

h. Cuando el proponente no subsane dentro del término establecido, los requerimientos realizados por la Entidad.

(…)"

Así las cosas, el Municipio de Pradera, procede a evaluar la propuesta con segundo menor precio, la cual es la presentada por 24 H SERVICES SAS, con Nit 901105552-4, representada legalmente por lal señora BIBIANA PATRICIA CORREA VARGAS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 44.006.118 de Medellín, en cumplimiento al artículo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del decreto 1082 de 2015, que establece lo siguiente: *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."*

24 H SERVICES SAS		
REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS JURÍDICOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
a) Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	**CUMPLE**	EL proponente presenta certificado de existencia y representación legal, expedida por la Cámara de Comercio del Cauca, con fecha 05/11/2024
b) Documento consorcio o unión temporal	**N/A**	No aplica
c) Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**	El proponente Presenta copia de cédula de ciudadanía de la señora BIBIANA PATRICIA CORREA VARGAS
d) Certificado de antecedentes fiscales expedido	**CUMPLE**	El proponente presenta certificados de antecedentes fiscales de la representante legal y la persona jurídica, con fecha de 01 de noviembre de

por la contraloría general de la república		2024, con códigos de verificación 901105552424110102253 y 44006118241101102333
e) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación	**CUMPLE**	El proponente presenta certificados de antecedentes disciplinarios del representante legal y la persona jurídica, con fecha de 01 de noviembre de 2024, números 257301118 y 257300959.
f) Certificado de antecedentes penales expedido por la policía nacional.	**CUMPLE**	El proponente presenta el certificado de ANTECEDENTES JUDICIALES Expedido por la Policía Nacional del representante legal, con fecha 14 de noviembre de 2024
g) Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC expedido por la policía nacional de Colombia	**CUMPLE**	El proponente presenta el certificado de la consulta al Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Expedido por la Policía Nacional del representante legal, con fecha 01 de noviembre de 2024
h) Registro único tributario (RUT) actualizado	**CUMPLE**	El proponente presenta Registro único tributario con fecha 2024-02-19
i) Carta de presentación	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.3 Carta de presentación debidamente diligenciada
j) Fotocopia de la libreta militar	**N/A**	
k) Certificación - Pago De Seguridad Social Integral Y Aportes Parafiscales	**CUMPLE**	El proponente subsanó y presenta la certificación suscrita por la representante legal y el contador y planillas del pago de seguridad social, correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2024, meses en los que han tenido trabajadores vinculados
l) Certificación - multas, sanciones y efectividad de garantías	**CUMPLE**	El proponente subsanó y presenta formato No.8 debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal
m) Certificación - inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses para contratar	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.11 debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal
n) Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales Expedido por la Policía Nacional	**CUMPLE**	El proponente presenta consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal, con fecha 14 de noviembre de 2024.
o) Autorización de consulta de antecedentes de delitos sexuales	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.14 debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal

expedido por la policía nacional		
p) Certificación - declaración de actividades legales	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.12 debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal
q) Certificación - Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.7 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal
r) Certificación - Origen de los Recursos	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.9 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal
s) Listado de certificaciones o copias de contratos con acta de liquidación	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.13 debidamente diligenciado.
t) Hoja de vida del proponente – formato expedido por el departamento administrativo de la función pública (DAFP) - persona natural o jurídica según sea el caso – actualizada	**CUMPLE**	El proponente Subsanó y presenta formato de hoja de vida de persona jurídica debidamente firmada por el representante legal, con fecha 28/11/2024
u) Certificación - seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE**	El proponente subsanó y presenta Informe del avance de la gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente avalado por la administradora de riesgos laborales SURA, con fecha 28 de noviembre de 2024
v) Certificado Del Registro De Deudores Alimentarios morosos (REDAM) y certificación - autorización de consulta	**CUMPLE**	El proponente presenta Certificado Del Registro De Deudores Alimentarios morosos (REDAM) del representante legal, y el formato No.15, debidamente diligenciado
w) Documentos soportes del revisor fiscal o contador	**CUMPLE**	El proponente subsanó y presenta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal con fecha 1 de noviembre de 2024.
5. CONDICIONES TÉCNICAS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Todas las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos son de obligatorio	**CUMPLE**	El proponente presenta escrito donde certifica el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos, Formato No.10, debidamente suscrito por la representante legal

cumplimiento. Para cumplir con este requisito el proponente deberá diligenciar el Formato N°10 "ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS" certificando que cumplirá con todas y cada una de las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos solicitados por la Entidad		
6. EXPERIENCIA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
(…) Los demás oferentes DIFERENTES a MIPYME y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, acreditarán, la experiencia adjuntando a su propuesta, dos (2) certificaciones de contratos relacionados con el objeto contractual, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo valor sumado, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. La ENTIDAD no acepta que cada renovación automática de un contrato cuente como un nuevo contrato, en razón que el contrato es uno solo y el hecho de prorrogarlo o adicionarlo no significa que se celebre un nuevo negocio contractual. De esta forma su cumplimiento se verifica desde el inicio hasta la culminación del mismo, entendiendo que ha finalizado cuando ha terminado su última	**CUMPLE**	El proponente para acreditar el presente requisito, presenta: - Certificación de contrato suscrito con la empresa 24H CORP, por valor de $120.000.000, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, MONITORES, DISCOS DE ALMACENAMIENTO, CABLEADO, SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL Y REMOTO DE EQUIPOS CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS. - Certificación de contrato suscrito con la empresa Growth Acceleration Partners Colombia S.A.S., por valor de $90.000.000, cuyo objeto es prestación de los siguientes servicios: • Venta de equipos de cómputo y sus licencias • Monitores • Discos de almacenamiento • Soporte técnico presencial y remoto de equipos

renovación. (…)		
7. OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO EN EL SECOP II: De conformidad con la normatividad vigente; el detalle y la descripción de lo que requiere contratar la alcaldía de Pradera Valle, se determinan en el cuestionario del pliego de condiciones en el SECOP II, por lo tanto, el oferente deberá diligenciar en el cuestionario el valor total que oferta, el cual debe coincidir con el valor total que indique en el "OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA" del Formato N°5, dicho valor será tenido en cuenta para el valor del contrato. En caso de que el valor ofertado en el Formato N°5 "OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA" y el valor ofertado en el cuestionario "OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO" no sea el mismo, la propuesta será RECHAZADA, porque este aspecto no es subsanable	**CUMPLE**	Se verificó que el valor ofertado en la OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO EN EL SECOP II del cuestionario del proceso coincide con el presentado en el formato No.5 OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA. **Valor total oferta presentada en la plataforma SECOP II:** **$ 26.750.000**  1.2.2 OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO EN EL SECOP II: De conformidad con la normatividad vigente; el detalle y la descripción de lo que requiere contratar la UESVALLE, se determinan en el cuestionario del pliego de condiciones en el SECOP II, por lo tanto, el oferente deberá diligenciar en el cuestionario el valor total que oferta, el cual debe coincidir con el valor total que indique en el "OFERTA TECNICA Y ECONOMICA" del Formato N°05, dicho valor será tenido en cuenta para el valor del contrato. En caso de que el valor ofertado en el Formato N°05 "OFERTA TECNICA Y ECONOMICA" y el valor ofertado en el cuestionario del SECOP II "OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO" no sea el mismo, la propuesta será RECHAZADA — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 26.750.000,00 Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 1 | 43211507 | Adquisición de equipos tecnológicos para la dotación de las instituciones educativas públicas del municipio | 1,00 | UN | 31.916.545,00 | 26.750.000,00 | 26.750.000,00
OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA - FORMATO N°5: El proponente deberá diligenciar el formato OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA – FORMATO No.5 de esta Invitación Pública, ofertando de conformidad		La Entidad verifico que el proponente NO adicionó, NO modifico, NO suprimió, es decir que no alteró las características de lo requerido, en el formato No.5 OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA publicado dentro del del proceso. Así mismo se verificó que el valor certificado en el formato No.5 OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA de la propuesta, coincide con el presentado en el cuestionario del proceso "OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO EN EL SECOP II"

con la información exigida en el mismo, el cual se publica en los documentos del proceso y, hace parte de la invitación, expresado en pesos colombianos		**Valor total oferta presentada en el formato No.5:** **$ 26.750.000** **FORMATO Nº5** **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA** **OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

ITEM	EQUIPOS	Especificaciones	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Video Beam	PROYECTOR-VIDEO BEAM POWERLITE E20-TS	3	1.990.000	5.970.000
2	Portátil	Computador Portátil 15.6" Pulgadas IdeaPad Slim 3 Táctil - Intel Core i5 - RAM 16GB	5	2.980.000	14.900.000
3	Cabina de Sonido	Parlante K-SPK400 Negro	6	980.000	5.880.000
	VALOR TOTAL PROPUESTA				26.750.000

EL COMITÉ EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA DE PRADERA VALLE DEL CAUCA DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONCLUYE LO SIGUIENTE:

El proponente **24 H SERVICES SAS,** con Nit 901105552-4, representada legalmente por la señora BIBIANA PATRICIA CORREA VARGAS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 44.006.118 de Medellín, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No.MC-11-2024. Por lo tanto, se le sugiere al ordenador del gasto, adjudicar el contrato a este proponente.

El presente informe ajustado de verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica se realiza con base en las normas consagradas en el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación pública.

Se da por concluida la evaluación y en constancia se firma por los integrantes del comité el veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO
NINI JHOHANA VIAFARA GARCÍA
secretaria jurídica
Rol Jurídico

Eliana Guerrero M.
ELIANA GUERRERO MUÑOZ
Abogada contratista
Apoyo Rol Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
INGRID KATERINE WILCHEZ FERNANDEZ
Secretaria de Educación
Rol Técnico